



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Enfermería**

**ACTA
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las diez horas con treinta minutos del día veinticuatro de abril del año dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos de la Ley Orgánica; 307 y 336 fracción VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, reunidos los suscritos Dr. Carlos Flores Pérez, M.C.A. Clara Ruth Valderrábano Amador, Director y Secretaria de la Entidad Académica, Dra. Sandra Vázquez Hernández, Consejera Maestra, Dr. Luis Antonio Botello Mendoza, Representante Maestro, Dra. Emma Cuervo Rivera, LE. Dolores García Cerón, Representantes Maestras; Est. Azul Flayana Ramírez Ríos, Consejera Alumna; integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, reunidos en el espacio que ocupa la Secretaría de la Facultad de Enfermería, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el 5to. aviso con fecha jueves 20 de abril de 2023, con fundamento en el artículo 70 y 73, suscrita por la Entidad Académica de Enfermería, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Análisis de los participantes en la designación de las Experiencias Educativas vacantes temporales, 5to. aviso por artículo 70 y 73 de fecha 20 de abril de 2023.

PRIMERO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico profesional y tomando en consideración a los aspirantes, El Consejo Técnico ha decidido designar para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa vacante de:

- **Clínica de la Atención del Adulto con 16 horas, sección 1, tipo de contratación IOD con horario de jueves y viernes de 14:00 a 21:50 horas, para el periodo 202351.**

Aspirante (s)	Perfil	Justificación
Dra. Graciela Pacheco Rodriguez	Licenciado en Enfermería con Maestría en Enfermería y Doctorado en Educación. Experiencia profesional en institución de salud IMSS HGZ 11 con más de 2 años y experiencia docente, con actualización pedagógica y disciplinar. Con Certificación Profesional con criterio de idoneidad	Se asigna E.E. porque con cumple con el perfil con Maestría en Enfermería y Doctorado en Educación y cuenta con Experiencia Profesional y Experiencia Docente en EE. Enfermería en la atención del adulto el periodo pasado y actual.
L.L.E. María Isabel Jimenez Samio	Licenciado en Enfermería con Posgrado en Salud Materna y Perinatal. Experiencia profesional en institución de salud IMSS HGZ 11 con más de 3 años en experiencia profesional docente, con actualización pedagógica y disciplinar.	No se asigna



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Enfermería**

**ACTA
Consejo Técnico**

SEGUNDO

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por la aspirante: **Mtra. Beatriz Adriana García Rivas** con perfil de Licenciado en Enfermería con Maestría en Enfermería, Experiencia profesional con más de dos años en institución de salud en Hospital Civil, Luis F. Nachón. Actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la Experiencia Educativa. Con certificación vigente con reconocimiento de idoneidad. El Consejo Técnico ha decidido designar a la **Mtra. Beatriz Adriana García Rivas**, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Servicio Social, con 4 horas**, sección **1**, tipo de contratación **IOD**, con horario de **lunes de 08:00 a 11:50 horas**, para el periodo **202351**

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee la docente, Licenciado en Enfermería con Maestría en Enfermería, Experiencia profesional con más de dos años en institución de salud en Hospital Civil, Luis F. Nachón. Actualización pedagógica y disciplinar relacionada con la Experiencia Educativa. Con certificación vigente con reconocimiento de idoneidad. *Se justifica la asignación de esta EE práctica para cubrir eventualidad por Renuncia de Jubilación de académica de tiempo completo, ya que de acuerdo a Circular SA/SAF No. 01/2023, en el apartado IV De las EE vacantes. Numeral 4. "Las EE. Servicio Social y Experiencia Recepcional... en caso de que se requiera contratar interinos es esas EE...en términos de los artículos 70 y 73 del EPA:"*

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Enfermería**

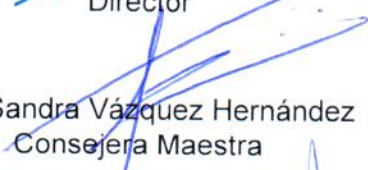
**ACTA
Consejo Técnico**


No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las trece horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

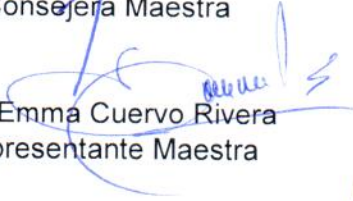
INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO



Dr. Carlos Flores Pérez
Director


M.C.A. Clara Ruth Valderrábano Amador
Secretaria Entidad


Dra. Sandra Vázquez Hernández
Consejera Maestra


Dr. Luis Antonio Botello Mendoza
Representante Maestro


Dra. Emma Cuervo Rivera
Representante Maestra


L.E. Dolores García Cerón
Representante Maestra


Est. Azul Flayana Ramírez Ríos
Consejera Alumna